

## II.—Suplentes.

	Puntuación
1. D. Alejandro Pirla García .....	5,40
2. D. Aurelio Domínguez Martín .....	5,38
3. D. Santiago Franco Pérez .....	5,36
4. D. Ramón Arán Barlés .....	5,30
5. D. Sergio Enrique Asenjo Martínez .....	5,20
6. D. Vicente Galera Barrios .....	5,10
7. D. Santiago Rius Civera .....	5,08
8. D. Enrique Mut Remolá .....	5,06
9. D. Manuel Álvarez de Mon Pérez .....	5,04
10. D. Manuel Anson Navarro .....	5,02

Don Carlos Ibáñez Muñoz obtuvo cinco puntos, es decir, puntuación suficiente para haber tomado parte en el mismo.

Este II Curso de especialistas de Organización y Métodos, que habilitará para la obtención del diploma correspondiente establecido por Decreto de 23 de diciembre de 1960, empezará en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios el día 22 de abril de 1963 y tendrá una duración de diez semanas.

Los antedichos seleccionados que deseen tomar parte en ese curso deberán comunicarlo a la Secretaría General de dicho Centro a la mayor brevedad.

El autobús con dirección a Alcalá de Henares sale todos los días laborables a las nueve quince horas de la calle de Alcalá Gallano, número 10 (Madrid), regresando de Alcalá de Henares a las dieciocho cinco horas.

Alcalá de Henares, 8 de abril de 1963.—El Director, Andrés de la Oliva y Castro.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido convocado por Orden de 4 de diciembre de 1962 para proveer en propiedad 14 plazas de Auxiliares Administrativos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, por la que se fija el día para el comienzo de los ejercicios.*

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Orden de 4 de diciembre de 1962, por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer en propiedad 14 plazas de Auxiliares Administrativos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, el Tribunal nombrado al efecto convoca a los aspirantes admitidos para la práctica del primer ejercicio de la oposición que tendrá lugar el día 22 de abril, a las cuatro de la tarde, en el local designado al efecto del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (General Orta, 39, Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1963.—El Presidente, F. Fornieles Ullbarri.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lérida por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en el concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir tres plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir tres plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, anunciado por esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 9 de febrero último, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 25,

de 28 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287, de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

Número de orden	Nombre y apellidos
1	D. Albino Aparicio Pérez.
2	D. Juan Avila Serna.
3	D. Rosendo Gomis Juncosa.
4	D. Miguel Farrán Arbós.
5	D. Alvaro Franco Sahún.
6	D. Francisco Siuraneta Farré.
7	D. Fidel Gómez Fernández.
8	D. Jaime Vilaró Farreny.
9	D. José Solé Roméu.
10	D. Angel Besora Capdevila.
11	D. José Costansa Barba.
12	D. Fernando Fernández Fernández.

El Tribunal calificador, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 29 de marzo último, estará constituido como sigue:

Presidente: El Ingeniero Jefe que suscribe.

Vocales: Don Carlos Bordóns Escobar, Ingeniero de Caminos, y don Juan Barber Orfila, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Lucio Rafael Soto, Técnico de Administración Civil.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura de Obras Públicas (Rambla de Aragón, número 2, Lérida), el día veintuno (21) de mayo próximo, a las diez (10) de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, Lérida, 9 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Presidente del Tribunal, Antonio García.—2.592.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid por la que se rectifica la que transcribía relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de una plaza de Celador vacante en esta Jefatura.*

En el anuncio publicado el día 4 del corriente mes en el «Boletín Oficial del Estado» se incluyó por error como aspirante a Desiderio Fonseca Alonso, el cual queda excluido por no reunir las condiciones señaladas en la convocatoria.

Valladolid, 11 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Antonio Martínez.—2.602.

*RESOLUCION de la Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra, por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial primero administrativo.*

Vacante en la plantilla del personal administrativo de esta Comisión Administrativa una plaza de Oficial primero administrativo, dotada con el sueldo anual de 13.320 pesetas, complemento de sueldo de 19.080 pesetas, 30 por 100 de subsidio único de dichos sueldos y complemento, bienios, del 5 por 100 sobre sueldo, complemento y subsidio único y dos pagas extraordinarias, se anuncia concurso-oposición para su provisión, a virtud de lo acordado en sesión de 30 de marzo próximo pasado, con arreglo a las disposiciones vigentes, y con sujeción a las bases siguientes:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere ser español, haber cumplido la edad de veintiún años y no exceder de cuarenta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función. Para el personal de Juntas, el límite máximo de edad queda establecido en cincuenta y cinco años.

Los opositores femeninos, además de cumplir las condiciones anunciadas, deberán haber cumplido el Servicio Social o acreditar estar exentos de él.

Segunda.—Los que deseen concurrir bastará que lo soliciten por medio de instancia, en la que harán constar, expresa y detalladamente, que reúnen todas las condiciones exigidas referidas al día en que termine el plazo de presentación de instancias, y dirigida al excelentísimo señor Presidente de esta Comisión, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el carácter con el que pretenden figurar en los grupos a que se refieren los artículos segundo y tercero de la Ley de 17-7-1947, los que lo deseen, incluyéndose en el grupo e) correspondiente al grupo libre aquellas solicitudes que careciesen de esta manifestación. Siendo asimismo conveniente acreditar los títulos o estudios que ostenten o realizados y cargos que hubiesen podido haber o estar desempeñando.

Toda solicitud deberá ir acompañada del recibo de haber abonado en la Depositaria Pagaduría de esta Comisión Administrativa la cantidad de 200 pesetas, en concepto de derechos de examen. Esta suma será devuelta a los opositores que no sean admitidos a la práctica de los ejercicios.

Tercera.—Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado». Al propio tiempo se fijará el local, día y hora del comienzo del primer ejercicio.

Cuarta.—De conformidad con las disposiciones vigentes, el Tribunal examinador estará constituido por el Vicepresidente de esta Comisión Administrativa, Ingeniero director y Secretario Contador.

Quinta.—Las pruebas o ejercicios no podrán dar comienzo hasta que transcurran dos meses, cuando menos, de la publicación de esta convocatoria, y se realizará con sujeción al programa aprobado por Orden ministerial de 24-12-1953 («Boletín Oficial del Estado» del día 18-1-1954), debiendo especificar el opositor en su instancia el ejercicio o los ejercicios que desea realizar de los señalados como voluntarios en el programa.

La plaza que se convoca ha de ser regentada por un taquímeógrafo, por lo que el apartado a) del tercer ejercicio voluntario se considerará como forzoso y pasará a formar parte del primero eliminatorio.

Sexta.—Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su personalidad.

Séptima.—El opositor aprobado aportará, dentro del plazo de treinta días, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo antes indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el opositor aprobado no presentara su documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia.

En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, le siga en orden de puntuación y de méritos.

Octava.—Para lo no especificado en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos de 10-5-1957; artículos 26 al 36 del Estatuto de Funcionarios de Puertos de 23-7-1953 y Orden ministerial de 24-12-1953, aprobatoria del programa para el ingreso del personal administrativo de Juntas y Comisiones Administrativas de Puertos.

Pontevedra, 4 de abril de 1963.—El Vicepresidente, J. Pérez Bellod.—1.776.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 24 de febrero de 1963 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña María Adelaida Sánchez Mera contra Orden de 18 de agosto de 1961 por la que se aprobó el expediente de la oposición a ingreso en el Magisterio, convocado por Orden de 9 de mayo de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre recurso de reposición interpuesto por doña María Adelaida Sánchez Mera, contra Orden de 18 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del

26) por la que se aprobó el expediente de la oposición a ingreso en el Magisterio, convocado por Orden de 9 de mayo de 1960, excluyéndola como Maestro volante de los beneficios del Decreto de 21 de diciembre de 1961,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 29 de marzo de 1963 por la que se acepta la renuncia de don Federico Pérez Castro al cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Alemana» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que en 18 de los corrientes eleva don Federico Pérez Castro, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, en súplica de que se acepte su renuncia al cargo de Vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de cátedras de «Alemana» en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, para el que fué nombrado por Orden ministerial de 1 de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» del 19),

Este Ministerio, encontrando razonados los motivos que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar su renuncia al cargo de Vocal suplente del referido Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1963.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 2 de abril de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 16.600 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.